COMANDO DE LA FUERZA AÈREA
COMITE DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 56/2018
Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en el Salón Auditorio del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avenida Gral. Aquino N° 1792, siendo las ocho horas del día veinticinco del mes de junio del año dos mil dieciocho, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular Nº 345 de fecha 07 de junio de 2018, integrado por los Señores Subalternos y Sub Oficiales, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en la Contratación Directa FAP Nº 56/2018, para la "Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

-	**STTE AVC MB**	**SAMUEL NEHEMIAS GNZALEZ VILLAR**	**Presidente**
-	**SA TEC**	**MIGUEL ANGEL CABRERA ARANDA**	**Miembro**
-	**S1° AVC**	**EDGARDO DANIEL AMARILLA**	**Miembro**

Se inicia el acto con palabras de apertura del **STTE AVC MB SAMUEL NEHEMIAS GONZALEZ VILLAR** y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de la provisión y el ajuste de las ofertas a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

Acto seguido requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 "**De Contrataciones Públicas** "Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones (PBC) aprobado y publicado para el presente Llamado.

Se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- PBC del presente Llamado.
- Ejemplar de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:

  - **OFFICENTER de Pablo Sanabria**
  - **RV SERVICE de Rodolfo Villalba**
  - **COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández**
  - **G&B de Catalina Almada**
  - **INSUSERV SOLUCIONES GENERALES de Fabiola Ruiz Díaz**

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado como sigue:

Se constata que el oferente **G&B de Catalina Almada**, manifiesta en el Acta de Apertura de ofertas que la empresa **OFFICENTER de Pablo Sanabria** presenta en los formularios el número de Contratación Directa N° **46/2018**. El cual no corresponde.

Con respecto a lo manifestado por el oferente, se verificara si corresponde en la fase correspondiente.

COMANDO DE LA FUERZA AÈREA
COMITE DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 56/2018
Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial y demás documentos. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal.

OFERENTES	DOCUMENTOS			
	Poder Suficiente	**Garantía de Mantenimiento de Ofertas**	**Formulario de Oferta debidamente firmada y completada.**	**Artículo 40 y 20 de la Ley 2051/03.**
OFFICENTER de Pablo Sanabria	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
RV SERVICE de Rodolfo Villalba	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
G&B de Catalina Almada	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
INSUSERV SOLUCIONES GENERALES de Fabiola Ruiz Díaz	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De conformidad a la Carta Invitación del llamado de referencia, los oferentes **RV SERVICE de Rodolfo Villalba, G&B de Catalina Almada y INSUSERV SOLUCIONES GENERALES de Fabiola Ruiz Díaz**, reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y están calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: "**CUMPLEN**"; no así los oferentes **OFFICENTER de Pablo Sanabria**, quien en el Acta de Aperturas queda asentado que la numeración de la Contratación Directa no corresponde, para los formularios y la Declaración Jurada tampoco corresponde, con lo publicado en el portal de la **DNCP,** y basado en el **Art. 46** Punto **3** de la Ley **2051/03** de la **DNCP** *(Formulario de la oferta debidamente completado y firmado)*, razón por la cual en esta fase se desestima su oferta**,** por otra parte el oferente **COMPU NEW de Antonio Fernández**, no presenta la planilla de precios en su oferta, por la cual se desestima su oferta en esta fase, basado en el **Art. 58** *Constituye una desviación, o reserva significativa aquella que:* Punto **3** *(la falta de presentación de la lista de precios debidamente firmados y completados)* de la Ley **2051/03** de la **DNCP,** concluyéndose que **"NO CUMPLEN".**

Acto seguido, se procede a verificar las documentaciones de carácter formal basado en el Punto 3 del ***Artículo 61 de la Ley Nº 2.051/03, Método de evaluación,*** como describe a continuación:

"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"

COMANDO DE LA FUERZA AÈREA
COMITE DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 56/2018
Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras

Por lo tanto se evaluará a los oferentes **RV SERVICE de Rodolfo Villalba, G&B de Catalina Almada y INSUSERV SOLUCIONES GENERALES de Fabiola Ruiz Díaz** quienes presentan los precios más bajos.

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**OFFICENTER de Pablo Sanabria**		**RV SERVICE de Rodolfo Villalba**		**COMPUNEW& ASOCIADOS de Antonio Fernandez**		**G&B de Catalina Almada**		**INSUSERV SOLUCIONES GENERALES de Fabiola Ruiz Diaz**	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X		X		X		X		X	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X		X		X		X		X	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X		X		X		X		X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X		X		X		X		X	

e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X		X		X		X		X	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**NO APLICA**

III. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**NO APLICA**

COMANDO DE LA FUERZA AÈREA
COMITE DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 56/2018
Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras

IV. Otros documentos.	**OFFICENTER de Pablo Sanabria**		**RV SERVICE de Rodolfo Villalba**		**COMPUNEW& ASOCIADOS de Antonio Fernandez**		**G&B de Catalina Almada**		**INSUSERV SOLUCIONES GENERALES de Fabiola Ruiz Diaz**	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Balance original o copia autenticada por escribanía de los dos últimos años 2015 y 2016. Tener en cuenta la Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha **"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".**	X			X	X		X		X	

Copia de contratos de al menos dos años (2016 y 2017) de experiencia en la provisión de repuestos para vehículos terrestres con Instituciones Públicas y/o Privadas. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo indicado por la convocante, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años y 2016 y 2017.	X		X		X		X		X	

Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. **La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.**	X		X		X		X		X	

Verificado los Documentos que componen las Ofertas de los oferentes **RV SERVICE de Rodolfo Villalba, G&B de Catalina Almada y INSUSERV SOLUCIONES GENERALES de Fabiola Ruiz Díaz,** se constata la falta de presentación de documentos adicionales, el Anexo B en su punto N° 18 de la Carta de Invitación, motivo por el cual se procede a solicitar por Nota mediante la remisión de los documentos como se detalla:

<u>RV SERVICE de Rodolfo Villalba</u>

- ✓ Desglose de precio del Lote N° 1 Ítems: 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11, 1.12, 1.13, 1.14 y 1.16; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP. , basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- ✓ Desglose de precio del Lote N° 2 Ítems: 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13, 2.14 y 2.16; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP. , basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- ✓ Desglose de precio del Lote N° 3 Ítems: 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 3.13, 3.14 y 3.16; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP. , basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- ✓ Desglose de precio del Lote N° 4 Ítems: 4.1, 4.4, 4.5, 4,6, 4.7, 4.8, 4.9; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP. , basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- ✓ Desglose de precio del Lote N° 5 Ítems: 5.1, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8, 5.9; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP. , basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- ✓ Desglose de precio del Lote N° 6 Ítems: 6.1, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP. , basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- ✓ Balance de los dos años 2015 y 2016. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta". Los Balances General deberán ser originales o copias autenticadas por escribanía.***

G&B de Catalina Almada

- ✓ Desglose de precio del Lote N° 1 Ítems: 1.1, 1.3, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11, 1.12, 1.13 y 1.14; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP. Desglose de precio del Lote N° 1 Ítems: 1.6; por estar por encima del 20% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP, basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- ✓ Desglose de precio del Lote N° 2 Ítems: 2.1, 2.3, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13 y 2.14; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP. Desglose de precio del Lote N° 2 Ítems: 2.6; por estar por encima del 20% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP, basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- ✓ Desglose de precio del Lote N° 3 Ítems: 3.1, 3.3, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 3.13 y 3.14; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP. Desglose de precio del Lote N° 3 Ítems: 3.6; por estar por encima del 20% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP, basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- ✓ Desglose de precio del Lote N° 4 Ítems: 4.3, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8, 4.9; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP, basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- ✓ Desglose de precio del Lote N° 5 Ítems: 5.3, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8, 5.9; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP, basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- ✓ Desglose de precio del Lote N° 6 Ítems: 6.3, 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP, basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- ✓ Balance de los dos años 2015 y 2016. Tener en cuenta la Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta". Los Balances General deberán ser originales o copias autenticadas por escribanía

- ✓ Contratos anteriores o facturaciones de productos iguales o similares para la "Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras" con entidades públicas o privadas de los años (2015 y 2016), basado en lo establecido en el Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC). Punto 18,*(e) Experiencia de la Carta Invitación.

INSUSERV SOLUCIONES GENERALES de Fabiola Ruiz Díaz

- ✓ Desglose de precio del Lote N° 1 Ítems: 1.1, 1.2, 1.3, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11, 1.12, 1.13; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP. Desglose de precio del Lote N° 1 Ítems: 1.4 y 1.5; por estar por encima del 20% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP, basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- ✓ Desglose de precio del Lote N° 2 Ítems: 2.1, 2.2, 2.3, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13,; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP. Desglose de precio del Lote N° 2 Ítems: 2.4 y 2.5; por estar por encima del 20% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP, basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- ✓ Desglose de precio del Lote N° 3 Ítems: 3.1, 3.2, 3.3, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 3.13; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP. Desglose de precio del Lote N° 3 Ítems: 3.4 y 3.5; por estar por encima del 20% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP, basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- ✓ Desglose de precio del Lote N° 4 Ítems: 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.7, 4.8 y 4.10; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP, basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- ✓ Desglose de precio del Lote N° 5 Ítems: 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.7, 5.8, 5.10; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP, basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- ✓ Desglose de precio del Lote N° 6 Ítems: 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.7, 6.8, 6.10; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP, basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- ✓ Balance de los dos años 2015 y 2016. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta". Los Balances General deberán ser originales o copias autenticadas por escribanía.

Por lo manifestado más arriba el Comité de Evaluación decide solicitar a los oferentes mencionados remita las documentaciones requeridas, en el plazo de 24 horas, contados a partir de la recepción de las notas respectivas.

En este estado, los miembros del Comité de Evaluación, deciden declarar un cuarto intermedio a la presente evaluación, a la espera de los documentos requeridos, estableciéndose el día viernes 29 de junio del corriente a las 16:00 horas para continuar con las tareas de evaluación.

Siendo las 16:00 horas del día antes mencionado, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, se procede a verificar los documentos remitidos por el oferente conforme se detalla a continuación:

RV SERVICE de Rodolfo Villalba

- ✓ Desglose de precio del Lote N° 1 Ítems: 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11, 1.12, 1.13, 1.14 y 1.16; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP. , basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- ✓ Desglose de precio del Lote N° 2 Ítems: 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13, 2.14 y 2.16; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP. , basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- ✓ Desglose de precio del Lote N° 3 Ítems: 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 3.13, 3.14 y 3.16; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP. , basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- ✓ Desglose de precio del Lote N° 4 Ítems: 4.1, 4.4, 4.5, 4,6, 4.7, 4.8, 4.9; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP. , basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- ✓ Desglose de precio del Lote N° 5 Ítems: 5.1, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8, 5.9; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP. , basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- ✓ Desglose de precio del Lote N° 6 Ítems: 6.1, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP. , basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- ✓ **No** presenta los Balances de los dos años 2015 y 2016.

G&B de Catalina Almada

- ✓ Desglose de precio del Lote N° 1 Ítems: 1.1, 1.3, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11, 1.12, 1.13 y 1.14; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP. Desglose de precio del Lote N° 1 Ítems: 1.6; por estar por encima del 20% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP, basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- ✓ Desglose de precio del Lote N° 2 Ítems: 2.1, 2.3, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13 y 2.14; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP. Desglose de precio del Lote N° 2 Ítems: 2.6; por estar por encima del 20% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP, basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- ✓ Desglose de precio del Lote N° 3 Ítems: 3.1, 3.3, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 3.13 y 3.14; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP. Desglose de precio del Lote N° 3 Ítems: 3.6; por estar por encima del 20% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP, basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- ✓ Desglose de precio del Lote N° 4 Ítems: 4.3, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8, 4.9; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP, basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- ✓ Desglose de precio del Lote N° 5 Ítems: 5.3, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8, 5.9; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP, basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- ✓ Desglose de precio del Lote N° 6 Ítems: 6.3, 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP, basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- ✓ Balance de los dos años 2015 y 2016. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta". Los Balances General deberán ser originales o copias autenticadas por escribanía

- ✓ Contratos anteriores o facturaciones de productos iguales o similares para la "Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras" con entidades públicas o privadas de los años (2015 y 2016), basado en lo establecido en el Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC). Punto 18,*(e) Experiencia de la Carta Invitación.

INSUSERV SOLUCIONES GENERALES de Fabiola Ruiz Díaz

- ✓ Desglose de precio del Lote N° 1 Ítems: 1.1, 1.2, 1.3, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11, 1.12, 1.13; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP. Desglose de precio del Lote N° 1 Ítems: 1.4 y 1.5; por estar por encima del 20% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP, basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- ✓ Desglose de precio del Lote N° 2 Ítems: 2.1, 2.2, 2.3, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13,; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP. Desglose de precio del Lote N° 2 Ítems: 2.4 y 2.5; por estar por encima del 20% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP, basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- ✓ Desglose de precio del Lote N° 3 Ítems: 3.1, 3.2, 3.3, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 3.13; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP. Desglose de precio del Lote N° 3 Ítems: 3.4 y 3.5; por estar por encima del 20% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP, basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- ✓ Desglose de precio del Lote N° 4 Ítems: 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.7, 4.8 y 4.10; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP, basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- ✓ Desglose de precio del Lote N° 5 Ítems: 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.7, 5.8, 5.10; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP, basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- ✓ Desglose de precio del Lote N° 6 Ítems: 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.7, 6.8, 6.10; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP, basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- ✓ Balance de los dos años 2015 y 2016. Tener en cuenta la Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta". Los Balances General deberán ser originales o copias autenticadas por escribanía.

Se pone de manifiesto que las documentaciones presentadas serán verificadas en la siguiente fase:

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Análisis de los Precios Ofertados y Experiencia).

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

a.) Capacidad Legal

Siguiendo con la evaluación se procede a corroborar que los oferentes **RV SERVICE de Rodolfo Villalba, G&B de Catalina Almada y INSUSERV SOLUCIONES GENERALES de Fabiola Ruiz Díaz,** hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el **Art. 40** de la **Ley 2051/03 Incs. "a" y "b",** se procede a evaluar de las siguientes maneras:

COMANDO DE LA FUERZA AÈREA
COMITE DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 56/2018
Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras

Criterio	Nombre y Apellido del Oferente o Representante	Datos de la Consulta	Resultado
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse emprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente**: RV SERVICE **Propietario:** Rodolfo Villalba Almada con CI N° 4.382.797.	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: G&B **Propietario:** Catalina Beatriz Almada con CI N° 610.403	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: INSUSERV SOLUCIONES GENERALES **Propietario:** Fabiola Ruiz Díaz CI N° 2.917.633	Satisfactorio	Cumple
Verificación en los registros de la Función Pública para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	**Oferente**: RV SERVICE **Propietario:** Rodolfo Villalba Almada con CI N° 4.382.797.	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: G&B **Propietario:** Catalina Beatriz Almada con CI N° 610.403	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: INSUSERV SOLUCIONES GENERALES **Propietario:** Fabiola Ruiz Díaz CI N° 2.917.633	Satisfactorio	Cumple
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública" aparecen e la Base de Datos del SINARH.	**Oferente**: RV SERVICE **Propietario:** Rodolfo Villalba Almada con CI N° 4.382.797.	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: G&B **Propietario:** Catalina Beatriz Almada con CI N° 610.403	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: INSUSERV SOLUCIONES GENERALES **Propietario:** Fabiola Ruiz Díaz CI N° 2.917.633	Satisfactorio	Cumple

En ese sentido, se constata que ningún oferente, registra datos en otras instituciones del estado (firmante de las ofertas, representantes y propietarios), por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN".**

b.) Análisis de los Precios Ofertados

Dando cumplimiento a la resolución N° 956/2016 y en concordancia a la resolución 1173/16 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por la cual se aprueba y se modifica el criterio para la

evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".**

En tal sentido se verifica que el precio ofertado de la empresa **RV SERVICE de Rodolfo Villalba,** presenta variaciones en relación a los precios referenciales, cargados en el portal de la DNCP, motivo por el cual se le solicita:

- ✓ Desglose de precio del Lote N° 1 Ítems: 1, 33, 34, 36, 40, 42 y 47; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP. Desglose de precio del Lote N° 1 Ítems: 2 y 4; por estar por encima del 20% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP, basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- ✓ Desglose de precio del Lote N° 4 Ítems: 1 y 2; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP, basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- ✓ Desglose de precio del Lote N° 5 Ítem: 4; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP, basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- ✓ Desglose de precio del Lote N° 6 Ítem: 2; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP, basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- ✓ Desglose de precio del Lote N° 7 Ítems: 1 y 16; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP., basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- ✓ Desglose de precio del Lote N° 8 Ítems: 1, 2, 5, 6, 7 y 8; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP, basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- ✓ Desglose de precio del Lote N° 9 Ítem: 2; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP, basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- ✓ Desglose de precio del Lote N° 10 Ítems: 6, 7, 8, 9, 12, 13 y 14; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP, basado en la resolución 956/2016 de la misma.

También se verifica que el precio ofertado de la empresa **G&B de Catalina Almada,** presenta variaciones en relación a los precios referenciales, cargados en el portal de la DNCP, motivo por el cual se le solicita:

- ✓ Desglose de precio del Lote N° 1 Ítems: 1, 17, 26, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40 y 43; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP. Desglose de precio del Lote N° 1 Ítems: 2, 3, 4, 7, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 37, 42 y 49; por estar por encima del 20% del precio

referencial cargado en el portal de la DNCP, basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- ✓ Desglose de precio del Lote N° 2 Ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 12, 13, 14 y 15; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP., basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- ✓ Desglose de precio del Lote N° 4 Ítem: 2; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP., basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- ✓ Desglose de precio del Lote N° 5 Ítem: 4; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP, basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- ✓ Desglose de precio del Lote N° 6 Ítems: 1 y 3; por estar por encima del 20% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP., basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- ✓ Desglose de precio del Lote N° 7 Ítems: 1, 2, 5, 8, 12, 16, 20, 21, 25 y 26; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP. Desglose de precio del Lote N° 7 Ítems: 10, 14, 17 y 18; por estar por encima del 20% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP, basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- ✓ Desglose de precio del Lote N° 8 Ítems: 2, 5 y 9; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP. Desglose de precio del Lote N° 8 Ítems: 10 y 11; por estar por encima del 20% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP, basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- ✓ Desglose de precio del Lote N° 9 Ítems: 1 y 2; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP, basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- ✓ Desglose de precio del Lote N° 10 Ítems: 6, 7, 8, 9, 12, 13 y 14; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP, basado en la resolución 956/2016 de la misma.

Seguidamente se verifica que el precio ofertado de la empresa **INSUSERV SOLUCIONES GRNERALES de Fabiola Ruiz Diaz,** presenta variaciones en relación a los precios referenciales, cargados en el portal de la DNCP, motivo por el cual se le solicita:

- ✓ Desglose de precio del Lote N° 1 Ítems: 1, 17, 26, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40 y 43; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP. Desglose de precio del Lote N° 1 Ítems: 2, 3, 4, 7, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 37, 42 y 49; por estar por encima del 20% del precio

referencial cargado en el portal de la DNCP, basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- ✓ Desglose de precio del Lote N° 2 Ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 12, 13, 14 y 15; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP., basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- ✓ Desglose de precio del Lote N° 4 Ítem: 2; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP., basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- ✓ Desglose de precio del Lote N° 5 Ítem: 4; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP, basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- ✓ Desglose de precio del Lote N° 6 Ítems: 1 y 3; por estar por encima del 20% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP., basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- ✓ Desglose de precio del Lote N° 7 Ítems: 1, 2, 5, 8, 12, 16, 20, 21, 25 y 26; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP. Desglose de precio del Lote N° 7 Ítems: 10, 14, 17 y 18; por estar por encima del 20% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP, basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- ✓ Desglose de precio del Lote N° 8 Ítems: 2, 5 y 9; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP. Desglose de precio del Lote N° 8 Ítems: 10 y 11; por estar por encima del 20% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP, basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- ✓ Desglose de precio del Lote N° 9 Ítems: 1 y 2; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP, basado en la resolución 956/2016 de la misma.

- ✓ Desglose de precio del Lote N° 10 Ítems: 6, 7, 8, 9, 12, 13 y 14; por estar por debajo del 30% del precio referencial cargado en el portal de la DNCP, basado en la resolución 956/2016 de la misma.

En este sentido se pone de manifiesto que la planilla de desglose de costos presentados por los oferentes **RV SERVICE de Rodolfo Villalba, G&B de Catalina Almada y INSUSERV SOLUCIONES GENERALES de Fabiola Ruiz Díaz** a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados no son considerados irrisorios y por ende son de posible ejecución, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

b.) Capacidad Financiera –

COMANDO DE LA FUERZA AÈREA
COMITE DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 56/2018
Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

CATALINA BEATRIZ ALMADA (G Y B)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2.016	2015		
ACTIVO CORRIENTE	266.952.882	163.798.062	769,74	10,13	389,93	Pasa
PASIVO CORRIENTE	346.811	16.172.327				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2.016	2015		
TOTAL DE ACTIVOS	612.583.594	515.234.353	0,00	0,03	0,02	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	346.811	16.172.327				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2.016	2015		
CAPITAL	280.000.000	280.000.000	0,40	0,23	0,32	Pasa
UTILIDAD	112.036.916	65.309.412				

OBS: La firma **CATALINA BEATRIZ ALMADA (G Y B)**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

FABIOLA MAGDALENA RUIZ DIAZ (INSURSERV SOLUCIONES GENERALES)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2.016	2015		
ACTIVO CORRIENTE	25.408.556	26.363.749	22,56	4,61	13,58	Pasa
PASIVO CORRIENTE	1.126.275	5.719.181				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2.016	2015		
TOTAL DE ACTIVOS	25.408.556	26.363.749	0,04	0,22	0,13	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	1.126.275	5.719.181				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2.016	2015		
CAPITAL	8.000.000	8.000.000	0,54	0,20	0,37	Pasa
UTILIDAD	4.340.189	1.566.341				

OBS: La firma **FABIOLA MAGDALENA RUIZ DIAZ (INSURSERV SOLUCIONES GENERALES)**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Del análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de los oferentes **G&B de Catalina Almada y INSUSERV SOLUCIONES GENERALES de Fabiola Ruiz Díaz,** se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta Invitación, por lo tanto se concluye que ***CUMPLEN*"**, no así el oferente **RV de Rodolfo Villalba,** quien no presenta los balances generales de los años **(2015 y 2016)** solicitados por el Comité de Evaluación, y estipulado en el Anexo **B** Datos de la Contratación **(DDLC),** punto **18** Inciso **(c),** concluyéndose de esta manera que **"NO CUMPLE",** por lo tanto se desestima su oferta en esta fase, basado en la **Ley 2051/03** de la **DNCP, Arts. 57** *(las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta de aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas)* **y 59** disconformidades, errores y omisiones **Inciso (a)** *(balances y estados financieros).*

d.) Capacidad Técnica – No Aplica

e.) Experiencia

Conforme a los documentos solicitados en la Primera Fase , se verifica que los oferentes **G&B de Catalina Almada y INSUSERV SOLUCIONES GENERALES de Fabiola Ruiz Díaz,** presentan todas las evidencias documentadas que demuestren su antigüedad y experiencia en el ramo (Copias de Contratos anteriores en Servicio de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras), conforme a lo solicitado en Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se concluye que los precitados Oferentes ***CUMPLEN.***

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por el **"TOTAL",** conforme se establece en la Carta de Invitación.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909, conforme se detalla:

La oferta con el precio más bajo corresponde, el oferente **G&B de Catalina Almada**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en los Lotes N° **1** Ítems N° **(1.1, 1.3, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11, 1.12, 1.13 y 1.14);** Lote N° **2** Ítems N° **(2.1, 2.3, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13 y**

2.14); Lote N° **3** Ítems N° **(3.1, 3.3, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 3.13 y 3.14)**; Lote N° **4** Ítems N° **(4.3, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8 y 4.9)**; Lote N° **5** Ítems N° **(5.3, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8 y 5.9)**; Lote N° **6** Ítems N° **(6.3, 6.5, 6.6, 6.7, 6.8 y 6.9)**; los precios cotizados se encuentran por debajo del 30 % (treinta por ciento); y en los Lotes N° **1** el Ítem N° **(1.6)**; Lote N° **2** Ítem N° **(2.6)**; Lote N° **3** Ítem N° **(3.6)**;se encuentran por encima del 20% del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

ADJUDICAR: a la empresa **G&B de Catalina Almada por un monto mínimo la suma de Gs 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil) y un monto máximo la suma de Gs 15.000.000 (Guaraníes quince millones),** correspondiente a la **Contratación Directa Nº 56 "Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras"**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, conforme se detalla a continuación:

G & B de Catalina Almada							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	**81141804-001**	**Mantenimiento y reparacion general de fotocopiadora SHARD AL-11642CS, ROTULADO N° 2133 Para el Departamento de Administracion y Finanzas**					
1.1		Montaje y desmontaje del equipo	Unidad	EVENTO	1	95.000	95.000
1.2		Cambio de cilindro fotoconductor	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
1.3		Cambio de revelador digital	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
1.4		Cambio de cuchilla de limpieza	Unidad	EVENTO	1	65.000	65.000
1.5		Cambio de rodillo de fusor	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
1.6		Cambio de rodillo de presion	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
1.7		Cambio de engranajes	Unidad	EVENTO	1	15.000	15.000
1.8		Cambio de uñas de separacion	Unidad	EVENTO	1	15.000	15.000
1.9		Cambio de hilo de corona	Unidad	EVENTO	1	5.000	5.000
1.10		Cambio de rodillo de carga de cilindro	Unidad	EVENTO	1	100	100
1.11		Cambio de bujes de unidad de funcion	Unidad	EVENTO	1	15.000	15.000
1.12		Cambio de rodillo de magneto	Unidad	EVENTO	1	100	100
1.13		Cambio de bujes de revelado	Unidad	EVENTO	1	15.000	15.000
1.14		Cambio de pelicula de funcion	Unidad	EVENTO	1	100	100
1.15		Cambio de modulo de toner	Unidad	EVENTO	1	360.000	360.000
1.16		Cambio de cuchilla	Unidad	EVENTO	1	65.000	65.000
2	**81141804-001**	**Mantenimiento y reparacion general de fotocopiadora SHARD AL-11642CS, ROTULADO N° 2134 Para la Direccion de personal G-1**					
2.1		Montaje y desmontaje del equipo	Unidad	EVENTO	1	95.000	95.000

2.2		Cambio de cilindro fotoconductor	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
2.3		Cambio de revelador digital	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
2.4		Cambio de cuchilla de limpieza	Unidad	EVENTO	1	65.000	65.000
2.5		Cambio de rodillo de fusor	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
2.6		Cambio de rodillo de presion	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
2.7		Cambio de engranajes	Unidad	EVENTO	1	15.000	15.000
2.8		Cambio de uñas de separacion	Unidad	EVENTO	1	15.000	15.000
2.9		Cambio de hilo de corona	Unidad	EVENTO	1	5.000	5.000
2.10		Cambio de rodillo de carga de cilindro	Unidad	EVENTO	1	100	100
2.11		Cambio de bujes de unidad de funcion	Unidad	EVENTO	1	15.000	15.000
2.12		Cambio de rodillo de magneto	Unidad	EVENTO	1	100	100
2.13		Cambio de bujes de revelado	Unidad	EVENTO	1	15.000	15.000
2.14		Cambio de pelicula de funcion	Unidad	EVENTO	1	100	100
2.15		Cambio de modulo de toner	Unidad	EVENTO	1	360.000	360.000
2.16		Cambio de cuchilla	Unidad	EVENTO	1	65.000	65.000
3		**Mantenimiento y reparacion general de fotocopiadora SHARD AL-11642CS, ROTULADO N° 2135 Para la Direccion de Servicio de Intendencia**					
3.1		Montaje y desmontaje del equipo	Unidad	EVENTO	1	95.000	95.000
3.2		Cambio de cilindro fotoconductor	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
3.3		Cambio de revelador digital	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
3.4		Cambio de cuchilla de limpieza	Unidad	EVENTO	1	65.000	65.000
3.5		Cambio de rodillo de fusor	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
3.6		Cambio de rodillo de presion	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
3.7	**81141804-001**	Cambio de engranajes	Unidad	EVENTO	1	15.000	15.000
3.8		Cambio de uñas de separacion	Unidad	EVENTO	1	15.000	15.000
3.9		Cambio de hilo de corona	Unidad	EVENTO	1	5.000	5.000
3.10		Cambio de rodillo de carga de cilindro	Unidad	EVENTO	1	100	100
3.11		Cambio de bujes de unidad de funcion	Unidad	EVENTO	1	15.000	15.000
3.12		Cambio de rodillo de magneto	Unidad	EVENTO	1	100	100
3.13		Cambio de bujes de revelado	Unidad	EVENTO	1	15.000	15.000
3.14		Cambio de pelicula de funcion	Unidad	125000	1	100	100
3.15		Cambio de modulo de toner	Unidad	EVENTO	1	360.000	360.000
3.16		Cambio de cuchilla	Unidad	EVENTO	1	65.000	65.000
4		**Mantenimiento y reparacion general de fotocopiadora CANON IR 1024, Rotulado N° 2436 Para el Departamento de Administracion y Finanzas**					
4.1		Matenimiento preventivo	Unidad	EVENTO	1	95.000	95.000
4.2		Cambio de cilindro fotoconductor	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
4.3	**81141804-001**	Cambio de rodillos	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
4.4		Cambio de cuchilla	Unidad	EVENTO	1	65.000	65.000
4.5		Cambio de modulo de copiado	Unidad	EVENTO	1	100	100
4.6		Cambio de unidad de revelado	Unidad	EVENTO	1	100	100
4.7		Cambio de rodillo de arrastre	Unidad	EVENTO	1	15.000	15.000
4.8		Cambio de engranajes	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
4.9		Cambio de rodillo fusor superior	Unidad	EVENTO	1	90.000	90.000

4.10		Cambio de fil	Unidad	EVENTO	1	290.000	290.000
5	81141804-001	**Mantenimiento y reparacion general de fotocopiadora CANON IR 1024, Rotulado N° 2437 Para la Ayudantia de la BRIG LOG**					
5.1		Matenimiento preventivo	Unidad	EVENTO	1	95.000	95.000
5.2		Cambio de cilindro fotoconductor	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
5.3		Cambio de rodillos	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
5.4		Cambio de cuchilla	Unidad	EVENTO	1	65.000	65.000
5.5		Cambio de modulo de copiado	Unidad	EVENTO	1	100	100
5.6		Cambio de unidad de revelado	Unidad	EVENTO	1	100	100
5.7		Cambio de rodillo de arrastre	Unidad	EVENTO	1	15.000	15.000
5.8		Cambio de engranajes	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
5.9		Cambio de rodillo fusor superior	Unidad	EVENTO	1	90.000	90.000
5.10		Cambio de fil	Unidad	EVENTO	1	290.000	290.000
6	81141804-001	**Mantenimiento y reparacion general de fotocopiadora CANON 1435i, Rotulado N° 3249 Para el Departamento de Administracion y Finanzas**					
6.1		Matenimiento preventivo	Unidad	EVENTO	1	95.000	95.000
6.2		Cambio de cilindro fotoconductor	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
6.3		Cambio de rodillos	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
6.4		Cambio de cuchilla	Unidad	EVENTO	1	65.000	65.000
6.5		Cambio de modulo de copiado	Unidad	EVENTO	1	100	100
6.6		Cambio de unidad de revelado	Unidad	EVENTO	1	100	100
6.7		Cambio de rodillo de arrastre	Unidad	EVENTO	1	15.000	15.000
6.8		Cambio de engranajes	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
6.9		Cambio de rodillo fusor superior	Unidad	EVENTO	1	90.000	90.000
6.10		Cambio de fil	Unidad	EVENTO	1	290.000	290.000
Precio Total Adjuducado de G&B de Catalina Almada							**6.211.500**

El monto total adjudicado en la presente Contratación Directa N° **56/2018 es de Gs. 6.211.500 (Guaraníes seis millones doscientos once mil quinientos).**----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

COMANDO DE LA FUERZA AÈREA
COMITE DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 56/2018
Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:30 horas del veintinueve del mes de junio del año dos mil dieciocho, suscribiendo el presente Informe.

EDGARDO DANIEL AMARILLA
S1° AVC - MIEMBRO COMITÉ

MIGUEL ANGEL CABRERA ARANDA
SA TEC - MIEMBRO COMITÉ

SAMUEL NEHEMIAS GONZALEZ VILLAR
STTE AVC MB – PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACIÓN